

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLE ANTONIO VARAS Y HOLANDA" ID 2490-138-LP22  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.510 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.661 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.-  
 FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 28 DE FEBRERO DE 2023 QUE SE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LAS BASES		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ACRILICOS ACRILANDIA SPA RUT: 76.700.764-7	SI	SI		SI	NO
2.- CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	SI		SI	NO
3.- CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI		SI	NO	NO

OBSERVACIONES: EL OFERENTE CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT: 76.228.799-4 NO ADJUNTA FORMULARIO N° 1 DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CONTRALOR**  
CRISTIAN COLLADO OPAZO  
DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLE ANTONIO VARAS Y HOLANDA" ID 2490-138-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.510 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.661 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA FORMULARIO N° 2	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.- ACRILICOS ACRILANDIA SPA RUT: 76.700.764-7	SI	SI	SI
2.- CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	SI	SI
3.- CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLAO OPAÑO**  
DIRECTOR DE CONTROL



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ** KDM  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLE ANTONIO VARAS Y HOLANDA" ID 2490-138-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.510 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.661 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		VALOR TOTAL \$ IVA INCLUIDO	PLAZO	
1.- ACRILICOS ACRILANDIA SPA RUT: 76.700.764-7	SI	\$ 131.614.000	270 DIAS CORRIDOS	SI
2.- CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	\$ 143.284.257	32 DIAS CORRIDOS	SI
3.- CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	\$ 93.673.825	90 DIAS CORRIDOS	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL




**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




**RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)





## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-138-LP22  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
15/12/2022 15:30

### Datos de la Adquisición 2490-138-LP22

Número de Adquisición	2490-138-LP22
Nombre de Adquisición	SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	considera ejecutar sellos o resellos juntas o grietas existentes. Para los efectos, las juntas y grietas se agrupan en función de su ancho promedio, forma y ubicación, de acuerdo a lo señalado en Bases técnicas: Juntas entre 12mm. y mayor o igual a 30mm. Grietas entre 3mm. y mayor o igual a 30mm.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543200 - Fax: --
Fecha de Publicación	25/10/2022 18:11
Fecha de Cierre	15/12/2022 15:10
Fecha de Apertura	15/12/2022 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Acilandia	Acilandia: Obras Menores	Oferta Aceptada
Constructora Millancura	SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA	Oferta Aceptada
Bitumix S.A.	SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

**Número de  
Adquisición**

2490-138-LP22

**Nombre**

SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA

**Descripción**

considera ejecutar sellos o resellos juntas o grietas existentes. Para los efectos, las juntas y grietas se agrupan en función de su ancho promedio, forma y ubicación, de acuerdo a lo señalado en Bases técnicas: Juntas entre 12mm. y mayor o igual a 30mm. Grietas entre 3mm. y mayor o igual a 30mm.

**Observaciones Anteriores**



Memorandum N° **23484**  
**Antecedentes:** Decreto Exento N°1510 de fecha 25 de octubre de 2022; Decreto Exento N°1661 de fecha 23 de noviembre de 2022; memorándum N° 23369 de fecha 21 de diciembre de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferente.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA", adquisición Mercado Público ID. 2490-138-LP22.

PROVIDENCIA,

22 DIC 2022

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA" adquisición Mercado Público ID 2490-138-LP22, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N° 1510 de fecha 25 de octubre de 2022, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación. Mediante Decreto Exento N° 1.661 de fecha 23 de noviembre de 2022, se decreta la Aclaración N°1 y mediante Memorándum 23.369 de 21 de diciembre de 2022 se aprueba la modificación de la comisión evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1.-	76.700.764-7	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	ADMISIBLE
2.-	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	ADMISIBLE
3.-	76.228.799-4	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	9%
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	10%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

En el portal de compras públicas se presentaron 3 OFERTAS, las cuales cumple con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	OFERENTE	FORMULARIO	FORMULARIO	FORMULARIO	FORMULARIO
		N°1	N°2	N°3	N°4
1.-	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	✓	✓	✓	✓
2.-	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	✓	✓	✓	✓
3.-	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	X	✓	✓	✓



La empresa Constructora Millancura SPA ingresó a través de módulo ACLARACIÓN DE OFERTAS del Portal Mercado el Formulario N°1 el que no había ingresado originalmente, por lo que al momento de evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales se le debe restar 1 punto.

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	OFERENTES	OFERTA	EXPERIENCIA	PLAZO DE	C.R.F	PTAJE. TOTAL
		ECONÓMICA (80%)	(9%)	EJECUCIÓN (10%)	(1%)	
1.-	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	56,94	0,00	1,19	1,00	59,12
2.-	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	52,30	9,00	10,00	1,00	72,30
3.-	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	80,00	9,00	3,56	0,00	92,56

En mérito del análisis realizado por la Comisión Evaluadora, de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por los oferentes, que conforman la licitación pública denominada "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA" identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 2490-138-LP22, esta SECPLA propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-4.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	93.673.825 IVA incluido
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	92.56
UNIDAD TÉCNICA	Secretaría Comunal de Planificación
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura
MODIFICACIONES DE CONTRATO	30% del valor del contrato

Por último, se hace presente que se desempeñarán como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Alejandra Benavides García, RUT [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 V°B° Jurídica  
 ADMINISTRADORA  
 V°B° Administración Municipal

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 V°B° Control  
 CONTRALOR  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 V°B° Alcaldesa

MCG/RQC/rdc  
Distribución

Archivo "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA", ID: 2490-138-LP22.

2908 56  
23/12/22



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA**  
**ID: 2490-138-LP22**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA, diciembre de 2022.**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA, ID: 2490-138-LP22.

Mediante Decreto Exento N° 1510 de fecha 25 de octubre de 2022, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación. Mediante Decreto Exento N° 1.661 de fecha 23 de noviembre de 2022, se decreta la Aclaración N°1 y mediante Memorandum 23.369 de 21 de diciembre de 2022 se aprueba la modificación de la comisión evaluadora.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL**

N°	OFERENTE	RUT
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	76.228.799-4

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	BITUMIX S.A.	CONSTRUCTOR A MILLACURA SPA
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	✓	✓	X
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	-----	-----	-----
FORMULARIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3: CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4: ANALISIS DE GASTOS GENERALES	✓	✓	✓

**Nota:**

✓: Cumple    x: No cumple    -: No aplica





### 1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	76.228.799-4

La empresa Constructora Millancura no ingresó el Formulario N°1, que se trata de un antecedente administrativo, que no es requisito de admisibilidad.

### 2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1510 de fecha 25 de octubre de 2022, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, modificada por Memorándum N°23.369 de 21 de diciembre de 2022, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
INGRID LORENA BRAVO POBLETE		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PAOLA CAROLINA QUEZADA SOTO		DIRECCIÓN DE PERSONAS
VIVIANA ALEJANDRA CASTRO QUINTRICÓN		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Aclaraciones y respuestas a consultas.
- Ofertas de las empresas.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, determina que las siguientes empresas cumplen para continuar con el proceso de evaluación:

N°	OFERENTE
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA

Cabe dejar constancia que la empresa Constructora Millancura no ingresó el Formulario N°1, que se trata de un antecedente administrativo, que no es requisito de admisibilidad por lo que se procederá a evaluar. Por otro lado, cabe tener presente que la empresa ha contenido otros contratos

### 4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo



a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en el FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", aplicando la siguiente formula:  <b><math display="block">\frac{(\text{Oferta Menor Valor}) * 100 * 80\%}{\text{Oferta a evaluar}}</math></b>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N°5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras</td> <td>100*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20*10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100*10%	Acredita la ejecución de 4 obras	80*10%	Acredita la ejecución de 3 obras	60*10%	Acredita la ejecución de 2 obras	40*10%	Acredita la ejecución de 1 obra	20*10%	No declara o no acredita ejecución de obras	0
N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100*10%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80*10%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60*10%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40*10%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20*10%															
No declara o no acredita ejecución de obras	0															
PLAZO DE EJECUCIÓN	10%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con el plazo de ejecución informado en Formulario N° 3, aplicando la siguiente fórmula:  <b><math display="block">\frac{(\text{Oferta Menor Plazo}) * 100 * 10\%}{\text{Oferta a evaluar}}</math></b>														
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%	Será determinado por la Comisión Evaluadora durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación de detalla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

## 5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor}) * 100 * 80\%}{\text{Oferta a evaluar}}$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente, donde se ha indicado los valores ofertados en pesos con impuestos incluidos cuando corresponde:

OFERENTES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
ACRÍLCOS ACRILANDIA SPA	\$ 131.614.000	71,17	56,94
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	\$ 143.284.257	65,38	52,30
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	\$ 93.673.825	100,00	80,00

**5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluarán las experiencias debidamente acreditadas conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2.1 de las Bases Administrativas de licitación, considerando experiencia en obras de sello de juntas y grietas en pavimentos en espacios públicos y/o privados, con contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean igual o superior a \$20.000.000 impuesto incluido. De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 9%
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	5	5	0	No se pudo acreditar experiencia en obras de sello de juntas y grietas en pavimentación en espacio públicos y/o privados.	0	0,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	5	5	5		100	9,00
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	9	5	5		100	9,00

**5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Plazo}) * 100 * 10\%}{\text{Oferta a evaluar}}$$

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente, donde se ha indicado los valores ofertados en pesos con impuestos incluidos cuando corresponde:

OFERENTES	PLAZO OFERTADO (Días Corridos)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	270	11,85	1,19
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	32	100,00	10,00
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	90	35,56	3,56

**5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	Si	100	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Si	100	1,00
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	Si, solicitado por foro inverso	0	0,00

**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN		
	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA MILLACURA SPA
OFERTA ECONÓMICA	56,94	52,30	80,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	0,00	9,00	9,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	1,19	10,00	3,56
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>59,12</b>	<b>72,30</b>	<b>92,56</b>

**7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT 76.228.799-4.

**ECONÓMICA:** La oferta propuesta de \$ 93.673.825 IVA Incluido es la más económica de las ofertas recibidas y es menor al presupuesto referencial de \$ 100.000.000, equivalente a un 6.3% bajo dicho presupuesto referencial.

**EXPERIENCIA:** La empresa a adjudicar presenta 5 experiencias, las que fueron acreditadas correctamente según la experiencia indicada en las Bases Administrativas.

**TÉCNICA:** El Plazo ofertado es de 90 días corridos.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

**8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA, ID: 2490-138-LP22**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-4.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	93.673.825 IVA incluido
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	92.56
UNIDAD TÉCNICA	Secretaría Comunal de Planificación
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura
MODIFICACIONES DE CONTRATO	30% del valor del contrato

INGRÍD LORENA BRAVO POBLETE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PAOLÁ CAROLINA QUEZADA SOTO

DIRECCIÓN DE PERSONAS

VIVIANA ALEJANDRA CASTRO QUINTRICÓN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO N°1  
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E - MAIL	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-4
DIRECCIÓN	GENERAL SALVO 203, PROVIDENCIA
TELÉFONO	+56 9 8772 6456
E - MAIL	ialvarez@millancura.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	12 NOTARÍA DE SANTIAGO
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	24-10-2012
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS MIGUEL ÁNGEL ULLOA CORTÉS SOCIEDAD DE INVERSIONES GESES SPA (MIGUEL ANGEL PEREDA ENCINA)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	10 años

Q Pedro de Valdivia 963  
+56 2 2654 3200

CONSTRUCTORA  
MILLANCURA SPA  
76.228.799-4

providencia.cl   



**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA  
MILLANCURA SPA  
RUT 228 709-1

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



soyprovidencia

**FORMULARIO N°2  
ANEXO TÉCNICO**

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCUJA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.226.799-4

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

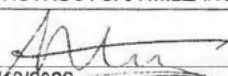
MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago Av. Grecia	2020	\$2.999.997.533	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial 2019 diversos ejes grupo N°2	2019	\$337.969.021	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación infraestructura Transantiago - SERVIU, Av. Pajarito Ponente y Av. Portales	2019	\$565.995.627	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial 2018, Grupo 5	2018	\$249.316.416	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial año 2018, Grupo 1	2018	\$114.483.394	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial varios ejes R.M. Grupo H	2017	\$110.002.172	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Grupo N°5	2017	\$384.069.095	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Calle Pedro Fontova Tramo 2	2017	\$391.491.400	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Calle Pedro Fontova Tramo 1	2017	\$255.416.429	Certificado de experiencia

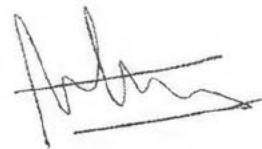


**soy providencia**

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos.

La Municipalidad sólo evaluará las 5 primeras experiencias, en caso de declarar más.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁL VAREZ RIVAS
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14/12/2022



CONSTRUCTORA  
MILLANCURA SPA





FORMULARIO Nº3  
(ANEXO ECONÓMICO)

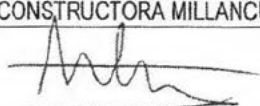
LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

**"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"**

ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO (PESOS)	TOTAL (PESOS)
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	42.550	\$1.480	\$62.974.000
<b>Costo Directo</b>					\$62.974.000
<b>Gastos Generales (15%)</b>					\$9.446.100
<b>Utilidades (10%)</b>					\$6.297.400
<b>Subtotal</b>					\$78.717.500
<b>IVA 19%</b>					\$14.956.325
<b>TOTAL</b>					\$93.673.825
<b>NOTAS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada <u>inadmisible</u>.</li> </ul>					

PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
Nombre del Oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14/12/2022

CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA  
76.228.799-4

*van*





soy providencia

Nº OBLIGACIÓN

268-2022

FECHA

22/12/2022

## CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "ADJUDICACIÓN SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS  
EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA"  
ID 2490-138-LP22

UNIDAD VECINAL : UV- 7-3-5-9-10-15

EMPRESA ADJUDICADA : CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA  
RUT : 76.228.799-4

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº **23.484** FECHA : 22 DE DICIEMBRE DE 2022

### VALOR CONTRATO:

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 100.000 \$ 93.673.825.- IMPUESTO INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ 93.674

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 6.326

Nº PREOBLIGACIÓN: **05-2214**

### IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41-2311**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

ADJUDICACIÓN SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

